



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120700
CUI 11001023000020210239200
CARACOL TELEVISION S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy treinta (30) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante auto del 22 de noviembre del 2021, **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por la representante legal de **CARACOL TELEVISIÓN S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. Se vinculan al trámite constitucional al Juzgado Doce Laboral del Circuito y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, al igual que a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el NI 60186. 05001310501620070090700.

Lo anterior con el fin de notificar al señor **JUAN JOSÉ CADAVID AGUIRRE** – Demandante y a la Doctora **BEATRIZ LALINDE GÓMEZ** apoderada de Caracol Televisión S.A. dentro del proceso laboral con radicado 05001310501620070090700, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor